



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A SOC. COLECTIVA CIVIL EL ENSUEÑO POR UN VALOR DE \$225.924.- POR PAGO INDEBIDO EN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO 2DO SEMESTRE AÑO 2022.-

ALGARROBO, 21 ABR 2023

DECRETO: N° 1030



**VISTOS:**

1. Ley N°18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-

**CONSIDERANDO:**

1. Carta presentada por **Sociedad Colectiva Civil El Ensueño**, solicitando devolución de dinero por la suma de \$225.924 correspondiente al pago indebido de la 3ra. y 4ta cuota de los derechos de aseo domiciliario del año 2022 de los roles que se individualizan a continuación: 1406-106, 1406-108, 1406-109, 1406-002, 1406-004 y 1406-125.-
2. Los comprobantes de pago de las contribuciones del **segundo semestre del año 2022** de los roles: 1406-106, 1406-108, 1406-109, 1406-002, 1406-004 y 1406-125 a nombre de la Soc. Colectiva Civil El Ensueño.
3. Que la Soc. Colectiva Civil El Ensueño mantenía contrato con una empresa privada para el retiro de residuos domiciliarios durante el año 2022.

**DECRETO:**

1. Otórguese devolución de dinero a nombre de **Sociedad Colectiva Civil El Ensueño, Rut N°70.612.300-8** por la suma de **\$225.924.-** (doscientos veinticinco mil, novecientos veinticuatro pesos). - por pago indebido en los derechos de aseo domiciliario correspondiente a la **3ra. y 4ta cuota** año 2022, de los **roles 1406-106, 1406-108, 1406-109, 1406-002, 1406-004 y 1406-125**. Devolución que se fundamenta en los puntos del presente Considerando.
2. Realizar transferencia electrónica a la cuenta Corriente N° **Banco Santander**.
3. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente.

215-26-01 "Devoluciones", la suma de \$225.924.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/DAF/mhb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal (1)
- Aseo Domiciliario (1)
- Adm. Finanzas (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 21 ABR 2023  
24 ABR 2023

FECHA SALIDA: .....

OBSERVACIÓN N° .....

